

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE BIODERECHO

CÓDIGO 26601757



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



04C4B1631A50A82CB37235722119F5DA

18-19

NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES DE BIODERECHO
CÓDIGO 26601757

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE BIODERECHO
Código	26601757
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN



1. Presentación del curso

En los últimos años estamos asistiendo probablemente a la revolución más trascendental para la historia del hombre y de la humanidad, de la mano de las investigaciones médicas que han producido avances insospechados.

Por otra parte a nadie se le oculta la amplia y controvertida problemática que, en la actualidad, presentan las nuevas investigaciones biomédicas y sus aplicaciones técnicas (biotecnología) en relación con la Ética y el Derecho. Hoy está fuera de toda duda que la Ética y el Derecho tienen que intervenir necesariamente para iluminar el camino a los científicos y a toda la sociedad acerca de cuestiones tan importantes que afectan a la vida misma y a los derechos fundamentales de todas las personas.

¿Hasta dónde debe permitirse la manipulación sobre el ser humano? ¿Qué papel desempeña la dignidad humana en el debate sobre las nuevas tecnologías de las ciencias biomédicas? ¿Pueden establecerse límites a las investigaciones biomédicas? ¿Qué papel desempeña el Derecho en toda la problemática de las investigaciones biomédicas que constituyen cuestiones de tan rabiosa actualidad?

Pues bien, en el presente curso pretendemos analizar los problemas más importantes de la actual biomedicina y de la biotecnología desde el ámbito de sus implicaciones éticas y jurídicas planteados todo ello bajo el prisma del respeto a la dignidad humana como principio y fundamento de los Derechos Humanos.

Y todo ello con el explícito deseo de contribuir al debate para que los alumnos puedan ampliar sus conocimientos en el campo de las investigaciones biomédicas y para que las diferentes conclusiones las que llegan los diferentes autores nos permitan realizar una reflexión moral que ilumine nuestra conciencia en el ámbito de la ética y nos aporten luz en el campo del Derecho.

El análisis de todas estas cuestiones desde la perspectiva jurídica constituye ya un amplio conjunto de reflexiones sistemáticas que se integran en una disciplina que ya ha adquirido carta de naturaleza y se conoce como Bioderecho.

Estudiaremos las conexiones que presenta a la Biomedicina con la dignidad humana y el Derecho (tanto con los Derechos Humanos como con la legislación vigente, Declaraciones y Convenios de ámbito internacional y la jurisprudencia).

Expondremos todas las cuestiones que tienen que ver con la Biotecnología en general y más concretamente con la praxis de la ingeniería genética y su tratamiento jurídico.



Y plantearemos algunos de los conflictos más importantes en relación con la dignidad y los Derechos Humanos, que se derivan directamente de las investigaciones biomédicas o de determinadas aplicaciones de las mismas. Por ejemplo las cuestiones jurídicas que se plantean en el inicio de la vida como las nuevas técnicas de reproducción humana, el estatuto jurídico del embrión ...; los problemas jurídicos que surgen de la ingeniería genética (clonación, investigación con células humanas, manipulación genética); en la relación de los profesionales de la medicina con los pacientes (el derecho a la intimidad de los datos biomédicos, el problema del derecho de propiedad de los datos de las investigaciones médicas y de las historias clínicas, el conflicto entre el derecho a la información y el derecho a la intimidad en el cribado genético, los derechos de los pacientes en relación con los tests genéticos en el ámbito laboral etc.); y, por supuesto, los problemas que se presentan al derecho en el final de la vida (eutanasia, últimas voluntades, tratamiento del dolor).

Y afrontaremos todas estas cuestiones a la luz de los principios fundamentales del bioderecho, especialmente el principio de la dignidad humana.

2. Presentación de los profesores

Ana M^a Marcos del Cano, catedrática de Filosofía del Derecho. Se ha especializado en la investigación de temas relacionados con Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho e Inmigración y Multiculturalismo. Tiene en su haber varias publicaciones, entre las que destacaría los libros: *El pensamiento filosófico-jurídico de Laureano Díez Canseco y su escuela*, *La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico*, *Bioética, filosofía y derecho*. Entre los artículos en revistas especializadas y capítulos de libros: "L'utilització de la dignitat humana en el debat sobre la eutanàsia", "Derecho a la vida o derecho a la muerte: polémica del siglo XXI", "Institucionalización y culturización de la violación de los Derechos Humanos", "Legislación eutanásica y realidad social: la experiencia de Holanda", "El embrión y las normas", "La eficacia del Derecho", "Ilícitud, responsabilidad y sanción", "Eutanasia: relevancia jurídico-penal del consentimiento", "La Biojurídica en España", "La enseñanza de la Bioética en las Facultades de Derecho", "The concept of quality of life: legal aspects", "La toma de decisiones al final de la vida: el testamento vital y las indicaciones previas", "La normativa internacional sobre la eutanasia", "La despenalización de la eutanasia en Bélgica", "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", "Inmigración y el derecho a la propia cultura", "*La inmigración como minoría*", "Una versión orteguiana del fundamento del derecho a la vida", "Los modelos de la integración de la inmigración", etc. En la Facultad de Derecho de la UNED dirige cursos relacionados con la temática de la Bioética y la Inmigración, así como diversos trabajos de investigación para la obtención del DEA y Tesis doctorales. Es directora de varios cursos de especialización como el de Experto en



Bioderecho y el de Experto en Inmigración y Multiculturalismo. Ha participado en varios seminarios como profesora invitada en el Instituto Superior de Ciencias Morales de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y también en el mismo centro ha dirigido Tesis de Licenciatura. Ha participado como profesora invitada en el Master de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III. Es miembro de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social y pertenece a varias asociaciones de Bioética. Ha participado en múltiples Congresos nacionales e internacionales sobre la temática de la Bioética, la Filosofía del derecho y la inmigración. Ha dirigido varios cursos de extensión universitaria sobre Inmigración, Bioética y Multiculturalismo en distintos Centros Asociados de la UNED.

Narciso Martínez Morán, es licenciado en Filosofía, en Derecho y en Ciencias Políticas y Doctor en Derecho. Es diplomado en Derecho Comparado, en Organizaciones Europeas y en Derechos Humanos. En la actualidad es Catedrático de Filosofía del Derecho y Director del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED, desempeñando la coordinación de la disciplina de Teoría del Derecho. y varios módulos de diferentes Masters.

Las líneas de investigación en las que ha trabajado y realizado numerosas publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) son la Teoría del Derecho y la Historia del pensamiento jurídico y político, Axiología jurídica y Derechos Humanos, con especial atención a los problemas actuales, prioritariamente a Bioética, Biotecnología y Derecho (en relación con la Dignidad Humana y los Derechos Humanos), los Derechos Humanos en el ámbito de la mujer, Multiculturalismo, Inmigración y Derechos Humanos. Entre ellas cabe destacar: *“Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal”*; *“Biotecnología, Derecho y Dignidad humana”*; *“El Derecho a la vida en la Constitución española y en derecho comparado (el aborto como problema)”*; *“Informática Jurídica versus derecho a la intimidad”*; *“Reconocimiento de los Derechos Humanos en la Constitución Española en el marco del Derecho Comparado”*; *“Los Derechos de libertad”*; *“¿Derecho a la vida o Derecho a la muerte?: a propósito de la huelga de hambre de los GRAPO”*; *“Los Derechos de la mujer en la frontera del año 2000”*; *“Los Derechos Humanos entre la utopía y la realidad”*; *“Principales agresiones a los Derechos individuales y colectivos”*; *“Garantías internacionales y regionales del ejercicio de los Derechos Humanos”*; *“Reconocimiento y protección estatal de los Derechos Humanos”*; *“Reconocimiento y protección supraestatal de los Derechos Humanos”*; *“Reconocimiento y protección internacional de los Derechos Humanos”*; *“Los medios de protección de los Derechos Humanos”*; *“Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana”*; *“Persona, dignidad humana e investigaciones médicas”*; *“Investigación médica y dignidad humana”*; *“La libertad de investigación y sus límites en el ámbito de la biotecnología”*; *“La intimidad y la medicina: su protección jurídica”*; *“Globalización, antiglobalización y movimientos pacifistas”*; *“Mujeres y Derechos Humanos”*; *“La dignidad humana en las investigaciones biomédicas”*; *“La protección jurídica del derecho a la intimidad en el ámbito de las investigaciones biomédicas”*; *“Los Derechos Humanos como límite a la libertad en las investigaciones biomédicas”* etc.

Ha impartido cursos de doctorado sobre diferentes materias de Derechos Humanos: *Mujer y Derechos Humanos; Biotecnología y Derechos Humanos; los Derechos Humanos;*



pasado, presente y futuro etc. . Asimismo ha dirigido numerosos trabajos del DEA y está dirigiendo varias tesis doctorales sobre Derechos Humanos y cuestiones sobre Biotecnología y Derecho.

En el ámbito de los Cursos de enseñanza abierta de la UNED dirige el curso de *Especialista en Derechos Humanos: Pasado, presente y futuro* y el curso de formación del profesorado *Educación en valores y Derechos Humanos*. Es codirector del *Master en Comités de Ética*. Codirige el curso de *Experto en Inmigración y Multiculturalismo* y es profesor del Curso de *Experto en Bioderecho*

Ha dirigido varios cursos de verano en la UNED. Entre ellos: *Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal; Investigaciones médicas, Derecho y dignidad humana; Problemas básicos de Derechos Humanos en la sociedad del siglo XXI; Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos; los Derechos Humanos ante el reto de los avances biotecnológicos.*

Ha dirigido varios cursos y jornadas sobre Cuestiones concretas de Derechos Humanos como *los Derechos humanos en el umbral del siglo XXI; Mujer y Derechos Humanos*. Ha participado como ponente en numerosos cursos, jornadas y foros impartiendo conferencias sobre cuestiones de actualidad de Derechos Humanos, de Bioética y Bioderecho.

Es asesor de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León (México) y Profesor Invitado Permanente de las Universidades Autónoma de Nuevo León (México), Colegio- Universidad de Cundinamarca (Colombia) y Universidad Técnica Particular (UTPL) de Loja (Ecuador).

Es miembro del comité científico de varias revistas de Filosofía del Derecho y/o Derechos Humanos.

Pertenece a la Sociedad Española y a la Sociedad internacional de Filosofía jurídica y política y a la Sociedad española de Bioética.

Tiene reconocidos Seis quinquenios de docencia y Cinco sexenios de investigación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Conocimientos previos

Aunque no es condición indispensable, será conveniente que los alumnos posean algunos conocimientos previos sobre las principales cuestiones de Derechos Humanos. En todo caso será conveniente haber cursado previamente estudios de Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas o Sociología, o haber cursado cualquier otra carrera y estar en contacto con



organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Preparación alternativa:

Los alumnos que no tuvieran ninguna formación en Derechos Humanos podrán adquirir una formación mínima necesaria a través de lecturas previas de alguna de las obras de carácter general de Derechos Humanos que vienen recomendadas posteriormente en el apartado de Bibliografía

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO
amarcos@der.uned.es
6154/8371
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutoría de los estudiantes se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos:

- 1º) Telefónica los **miércoles** de **10** a **14** horas : **913988371**
- 2º) Por correo electrónico : **amarcos@der.uned.es**

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente



relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro de marcado calado práctico: En primer lugar se persigue la consecución de un amplio conocimiento de los resultados de las investigaciones médicas y los problemas jurídicos que sus aplicaciones técnicas plantean. Asimismo se pretende un conocimiento y análisis de la funcionalidad del bioderecho para resolver dichos problemas.

Conocimiento de los presupuestos sobre los que se apoya y sostiene el bioderecho, así como de la trascendencia y funciones del mismo.

Conocimiento de los principios que fundamentan y justifican el bioderecho, especialmente el respeto a la dignidad humana y la libertad en la investigación así como las relaciones entre ellos.

Conocimiento de los principales ámbitos de la praxis biomédica y de las aplicaciones biotecnológicas en que el bioderecho desempeña un papel relevante. Pero, tratándose de cuestiones trascendentales para los seres humanos, que afectan a su propia existencia no es suficiente un análisis puramente racional y especulativo. El Derecho (y por tanto también el Bioderecho) tiene vocación de plasmarse en la realidad: por ello, pretendemos, como segundo objetivo, el activismo a favor de la praxis jurídica para la



defensa de las garantías jurisdiccionales de la dignidad humana, la integridad física y moral, la libertad y la igualdad de acceso a los beneficios de la biotecnología.

CONTENIDOS

La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos

El bioderecho

La dignidad humana como fundamento de la Bioética y el Bioderecho

Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos

Las técnicas de reproducción asistida

Las terapias génicas

Eutanasia

Eugenesia

La clonación humana

El derecho a la protección de la salud

Bioética y la salud mental

METODOLOGÍA

Tratándose de un aprendizaje basado en la metodología a distancia, en la que el estudio es en un alto porcentaje autodirigido, en este apartado nos limitamos a sugerir algunos caminos para que los alumnos puedan elegir con libertad la metodología más apta y conveniente para su propia formación, estableciendo sus propios objetivos de aprendizaje y diseñando y



desarrollando las estrategias mas adecuadas a sus necesidades.

Para la preparación de esta disciplina las principales herramientas de trabajo serán la lectura crítica de los estudios y monografías más representativos sobre la materia y, en segundo lugar, el análisis del tratamiento jurídico que se da tanto en las Declaraciones, Convenios y Tratados sobre Derechos Humanos de ámbito internacional como en las constituciones y legislaciones actuales desde una perspectiva comparada. Consecuentemente el material básico para el estudio se encuentra reseñado en la bibliografía inserta posteriormente y en la legislación sobre la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Realización de un cuestionario.

Extensión: 10 páginas

Se habilitará una semana en la plataforma para que el estudiante lo pueda realizar y subir.

Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos científicos y jurídicos adquiridos por el estudiante, así como su razonamiento y argumentación fundada en lo estudiado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final La calificación del cuestionario será la de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega 20/02/2019

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Realización de un resumen y un comentario personal de un libro de la bibliografía.

Extensión: 8 páginas.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de relacionar y asociar ideas de todo lo estudiado.

Ponderación de la PEC en la nota final Es requisito imprescindible el hacerlo para que se evalúe posteriormente el cuestionario

Fecha aproximada de entrega 15/02/2019



Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar la asignatura:

- Realización del comentario crítico personal de un libro de la bibliografía
- Realización del cuestionario en el tiempo fijado para ello.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Bioética y Derechos Humanos, MARCOS DEL CANO, Ana María, UNED, Madrid, 2011.
- El derecho a la asistencia sanitaria para todos: una visión integral, MARCOS DEL CANO, Ana M^a, Dykinson, , Madrid, 2017.
- Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "*DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES*" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "*DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES*" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.



- AAVV, "El destino de los embriones congelados", Fundación universitaria española, Madrid, 2003.
- AAVV, "Eutanasia, Ayuda al suicidio y profesionales de la salud", Cuadernos de bioética Vol. XII, Nº 44, 1ª 2001.
- APARISI MIRALLES, A., "El proyecto genoma humano: algunas reflexiones sobre su relación con el derecho", Universidad de Valencia 1997.
- BELLVER, V., "¿Clonar? Ética y derecho ante la clonación humana", Comares, Granada 2000.
- "Biología, desarrollo científico y ética", Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, 1986.
- BLÁZQUEZ RUIZ, J., "Derechos Humanos y Proyecto Genoma Humano", Comares, Granada, 1999.
- DE CASTRO CID, B., MARTÍNEZ MORÁN, N. y OTROS: "Introducción al estudio de los derechos humanos", Editorial Universitas.Madrid, 2003.
- "Biotecnología y Derechos Humanos: presente y futuro" en N. MARTÍNEZ MORÁN (coord.), Biotecnología, Derecho y dignidad humana, Granada, Comares, 2003, pp. 67-82.
- DE CASTRO CID BB., "Terapias génicas: expectativas y problemática. La intervención del derecho", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.), Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2004, pp. 307-338.
- "Terapias Génicas: un estudio ético-jurídico", en A. M. MARCOS DEL CANO (coord.), Bioética, Filosofía y Derecho, Melilla, UNED-MELILLA, 2004, pp. 221-250.
- DE REMIRO VELÁZQUEZ, F., "La eutanasia y la humanización de la medicina", Gráficas AndrésMartín, Valladolid 1991.
- DWORKIN, R., "El dominio de la vida", Ariel, Barcelona 1994.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., "La dignidad de la persona", Civitas, Madrid 1986.
- GRACIA, D., "El estatuto del embrión" en "Dilemas éticos de la medicina actual", nº 11, UPCO, Madrid, 1998, pgs. 79-109.
- GROS ESPIELL, H. Y GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., (Cords.) "La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO", Comares, Granada, 2007.
- HERRERA, R., "El derecho a la vida y el aborto", Eunsa, Pamplona, 1984.
- HURTADO OLIVER, X., "El derecho a la vida ¿y a la muerte?", Editorial Porrúa, México 1999.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Los derechos humanos en la era de la biotecnología, en N. MARTÍNEZ MORÁN, "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal", UNED, Madrid 1999, pgs. 89-111.
- Reproducción asistida, filosofía ética y filosofía jurídica, Tecnos, Madrid, 1998.
- (Ed.), "Derecho, ciencias de la salud y Bioética", (en prensa, publicaciones de la Universidad de Salamanca).



- "Las negaciones de los Derechos Humanos desde la Biotecnología", en N. MARTÍNEZMORÁN (coord.), Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal, Madrid, UNED; 1999, pp. 195-210.
- MARCOS DEL CANO, A. M., "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.), Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2006, pp. 217-242.
- "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (coord.). Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica, Sevilla, GNE, 2006, pp. 63-85.
- MARTÍN MATEO Ramón, "Bioética y Derecho", Ariel, Barcelona, 1987.
- MARTÍNEZ MORÁN, Narciso. (coord.), "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal", UNED, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ MORÁN Narciso , "El derecho a la vida en la constitución española de 1978 y en derecho comparado", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Monográfico 2. Madrid 1979.
- MARTÍNEZ MORÁN Narciso, "¿Derecho a la vida o derecho a la muerte?(A propósito de la huelga de hambre", en Homenaje al Profesor Antonio Fernández Galiano, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 1995.
- OLLERO, A., "Derecho a la vida y derecho a la muerte", Ediciones Rialp, Madrid 1994.
- "Bioderecho. Entre la vida y la muerte", Aranzadi, Navarra 2006.
- PEREZ LUÑO, A. E., Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, 9ª ed., Madrid 2005.
- RHONHEIMER, M., "Derecho A la vida y Estado moderno", Rialp, Madrid 1998.
- ROMEO CASABONA, C. M. (Ed.), "Genética y Derecho Penal", Granada, Comares, 2001, pp. 17-60 y 373-387.
- (Ed.), "Código de leyes sobre genética", Cátedra de Derecho y genoma humano, Fundación BBV-Universidad de Deusto, Bilbao, 1997.
- SÁNCHEZ CARO, J. y F. ABELLÁN, "Derechos del médico en la relación clínica", Madrid, Fundación Salud 2000, 2006.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, E., "La eutanasia ante la moral y el derecho", Universidad de Sevilla, 1999.
- SCOLA, A (Coord.) "¿Qué es la vida?" , Encuentro, Madrid , 1999.
- 2Textos internacionales de Derechos Humanos2, Editorial Tecnos, Madrid.
- VIDAL, M., 2Moral de la persona y Bioética teológica2, Vol. II, 1ª parte (Moral de actitudes), PS Editorial, Madrid 1991 (Existen ediciones posteriores).
- VIDAL MARTÍNEZ, M., "El uso terapéutico de células troncales humanas", en A. M. MARCOS DEL CANO (coord.), Bioética, Filosofía y Derecho, Melilla, UNED-Melilla, 2004, pp. 251-278.



- ZARRALUQUI, L, "Procreación asistida y derechos fundamentales"

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos de apoyo

Página Web del programa: En el espacio de que dispondrá este curso dentro de la página web del Programa se incluirán las indicaciones pertinentes así como materiales de apoyo (nueva bibliografía, videoconferencias, programas de radio o TV, cursos y jornadas etc.) que puedan ofrecerse al alumno en cada momento de su aprendizaje.

Enlaces.

<http://www.uv.es/bioderecho/>
<http://www.fundacion.uned.es/cursos/derecho/experto-universitario/bioderecho/>
<http://www.bioderecho.cl/>
<http://www.bioderecho.org/>
<http://www.sibi.org>
<http://www.aceprensa.com/art.cgi?articulo=13237>
<http://www.conoze.com/index.php?accion=contenido&doc=6149>
<http://www.grupoprovida.com/>
<http://www.derechos.net/links/esp/>
<http://www.muertedigna.org/>
<http://www.catedrabiocetica.com>
http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/movprovida_list.html
<http://www.monografias.com/trabajos/eutanasia/eutanasia.shtml>
<http://www.unav.es/cdb/uncib1c.html>
<http://www.eutanasia.ws/>
http://www.vidahumana.org/vidafam/eutanasia/eutanasia_mapa.html
<http://www.condignidad.org/>
<http://www.un.org/spanish/hr/>
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/06htm.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

